



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1293/06/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2379

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de julio de 2021

ALVARO ATILANO TORRES CHAVEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Junio de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2018/144 de fecha 23 de Noviembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION O LOTE 10 DENOMINADO RINCONES DE LAS TRAMPAS UNO, Guadalupe y Calvo, D-08-029-LOT-003/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 73.137 Metros cúbicos rollo	8	23	30	24285894	24285901

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1293/06/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2379

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de julio de 2021

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



M.C GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN CHIHUAHUA

P RESENTE.

El suscrito C. Álvaro Atilano Torres Chávez en mi carácter de Titular del P.P. Lote10 denominado

Rincones de lasTrampasUno delmunicipiode Guadalupe yCalvo,Chihuahua Solicito a usted de acuerdo al artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente y Artíulo 100 del Reglamento de la misma, me sean validadas las remisiones y autorizados los foliosiguientes:

FORMATO	VOLUMEN POR TRANSORTAR M ³		CANTIDAD DE FOLIOS
	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN ENM ³	
REM. FTAL	Madera en rollo Diametros Gruesos Genero Pinus	73.137	8
REM. FTAL			
	TOTALES	73.137	8

La documentación anteriormente solicitada se fundamenta en el Permiso de Aprovechamiento Forestal Maderable que se describe a continuación:

1.- Registro Federaldecontribuyentes: **TOCA480619LQ5**

2.- Código de Identificación: **D-08-029-LOT-003/18**

3.- Registro Forestal Nacional: **En Trámite**

6.- No. De e Oficio y fecha de Aut. Del provechamiento **SG.FO.08-2018/144** FECHA **23 de Noviembre de 2018**

7.- Volumen Autorizado en M3 V.T.A. por Género y Grupos Dimétricos:

PINO			ENCINO			TASCATE			PINO SECO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
									0	0.00	0.00

8.- Volumen por aprovechar en la anualidad (m3rollo) por género y grupo diametrico:

PINO			ENCINO			TASCATE			PINO SECO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
									0.00	0	0.00

9.- Anualidad Numero: **3 de 10**

10.- Número y Superficie del área de corta **4, 11,12,13**

Superficie **24.54**

11.- TipodeEstudio: **Intermedio**

12.- Fecha de Presentación delInforme Anual: **4 de Febrero de 2020**

13.-Resumen de Marqueo por Género y Grupo Diamétrico y volumen por Grupo Diamétrico, Marqueo Anterior, Marqueo Actual y Saldo.

NUMERO DE ARBOLES											
PINO			ENCINO			TASCATE			PINO SECO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
VOLUMEN EN M ³ V.T.A.											
PINO			ENCINO			TASCATE			PINO SECO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL

EL PREDIOSEENCUENTRA

ENAPROVECHAMIENTOPOR

☒ TITULAR: _____ GRUPOS DETRABAJO

☐ COMPRADOR DE ARBOLADO ENPIE

ATENTAMENTE:

Ing. Genaro Chávez Gamboa
RESPONSABLE TÉCNICO

C. Álvaro Atilano Torres Chávez
TITULAR DEL PREDIO

**P.P. LOTE 10 RINCONES DE LAS
TRAMPAS UNO, GPE. Y CALVO,
CHIHUAHUA**

INFORME PARCIAL IS-AA 2021

Nombre, Denominación o Razon social **P.P. LOTE 10 RINCONES DE LAS TRAMPAS UNO, GPE. Y CALVO, CHIHUAHUA**

Domicilio: **BOQUILLA DEL INDIIO, S/N, MATAMOROS, CHIHUAHUA**

Validación Núm **SG.LP.08-2021/0521**

De Fecha **18/02/2021**

Informe que se Reporta: **Informe parcial diametros gruesos Pinus spp.**

DOCUMENTO	Nº	DE FECHA	GENERO/ PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
REM.FORESTAL	12/22		Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	CANC	cancelado
REM.FORESTAL	13/22	16/04/2021	Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	M³	11.363
REM.FORESTAL	14/22	17/04/2021	Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	M³	10.078
REM.FORESTAL	15/22	20/04/2021	Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	M³	11.6
REM.FORESTAL	16/22	22/04/2021	Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	M³	10.46
REM.FORESTAL	17/22	27/04/2021	Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	M³	12.247
REM.FORESTAL	18/22	28/04/2021	Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	M³	13.87
REM.FORESTAL	19/22	1/05/2021	Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	M³	11.77
REM.FORESTAL	20/22	3/05/2021	Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	M³	11.53
REM.FORESTAL	21/22	5/05/2021	Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	M³	11.476
REM.FORESTAL	22/22	8/05/2021	Madera en rollo diam. Guresos (pinus spp)	M³	12.589
TOTAL				M³	116.983

D-08-029-LOT-003/18

Código de identificación.

C. Álvaro Atilano Torres Chávez

Nombre y firma de quien informa

